

XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2015.

# **El dispositivo contrainsurgente del Estado Guatemalteco.**

Daniela Rosés.

Cita:

Daniela Rosés (2015). *El dispositivo contrainsurgente del Estado Guatemalteco*. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-061/645>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# El dispositivo contrainsurgente del Estado Guatemalteco

Daniela Rosés

Facultad de Humanidades y Artes UNR

[danielaroses6@gmail.com](mailto:danielaroses6@gmail.com)

## Resumen

El Estado guatemalteco, en términos de Foucault, despliega biopoder en dos modalidades: por un lado, técnicas disciplinarias y coercitivas que someten a los cuerpos, y por el otro, la gubernamentalidad, el poder que se ejerce sobre la población concebida como un conjunto de procesos vitales, y que actúa como una técnica de regulación de intercambios entre Estado y sociedad. Y a su vez, Agamben, también proporciona herramientas para interpretar la forma estatal con una nueva noción de biopoder. Intenta superar la distinción, entre poder soberano y biopoder, del paradigma foucaultiano, con la existencia de un vínculo entre ambos poderes por medio del Estado de Excepción. Estas manifestaciones de biopoder están articuladas con el dispositivo contrainsurgente del Estado guatemalteco.

En este trabajo nos centraremos en dicho dispositivo y en el aspecto discursivo, que se relaciona con la legitimación de sus prácticas. Analizaremos el Estado contrainsurgente, señalando puntos de inflexión en el proceso histórico, para comprender su surgimiento; abordaremos la Doctrina de Seguridad Nacional, que legitima las prácticas del Estado contrainsurgente; y destacaremos la aplicación del terror para responder, especialmente, a la insurgencia social. Y, en los ochenta, cuando el ejército modifica sus fundamentos ideológicos, podremos pensar cómo se reconfigura aquel dispositivo.

Palabras clave: Dispositivo – Estado contrainsurgente – Guatemala – DSN – Estado de Excepción

## Introducción

En este trabajo analizaremos el Estado contrainsurgente guatemalteco, que se inicia luego de la contrarrevolución de 1954, a partir del complejo concepto de dispositivo situado en términos de Foucault.

Sostenemos que el Estado guatemalteco despliega biopoder en dos modalidades: por un lado, técnicas disciplinarias y coercitivas que someten a los cuerpos, y por el otro, la gubernamentalidad, es decir, el poder que se ejerce sobre la población concebida como un conjunto de procesos vitales y que actúa así como una técnica de regulación de los intercambios entre Estado y sociedad. Estas manifestaciones de biopoder están articuladas con el dispositivo contrainsurgente del Estado.

En función de este análisis, mencionaremos tres aspectos del concepto de dispositivo que nos resultan especialmente relevantes: el de su composición, por un lado; el de los vínculos entre sus elementos, por otro; y por último, el de su inserción histórica.

Con respecto a su composición, Foucault señala que se trata de "un conjunto decididamente heterogéneo, que comprende discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas; en resumen: los elementos del dispositivo pertenecen tanto a lo dicho como a lo no dicho. El dispositivo es la red que puede establecerse entre estos elementos" (1984: 127).

En cuanto a la naturaleza del vínculo que puede existir entre estos elementos heterogéneos, el autor apunta: "ese discurso puede aparecer bien como programa de una institución, bien por el contrario como un elemento que permite justificar y ocultar una práctica, darle acceso a un campo nuevo de racionalidad. Resumiendo, entre esos elementos, discursivos o no, existe como un juego, de los cambios de posición, de las modificaciones de funciones que pueden, éstas también, ser muy diferentes" (Foucault, 1984: 127).

Finalmente, y en relación con su inserción histórica, define el dispositivo como una "formación que, en un momento histórico dado, tuvo como función mayor la de responder a una urgencia" (Foucault, 1984: 127).

En síntesis, el dispositivo, que existe siempre situado históricamente, es una red de elementos que se halla inscrito en un juego de poder, de relaciones de saber-poder; es, asimismo, un conjunto de discursos, clasificaciones de personas, actividades, objetos (nombrados y no nombrados), prácticas y comportamientos (ejecutados o no).

Por otro lado, el filósofo italiano Giorgio Agamben articula la noción foucaultiana de biopolítica con el problema del estado de excepción. Retoma, para ello, la octava Tesis de Filosofía de la Historia de Benjamin, en la que se plantea que "la tradición de los oprimidos nos enseña que la regla es el 'estado de excepción' en el que vivimos" (Benjamin, 2011:9), y afirma que el estado de excepción en el siglo XX es una forma permanente y paradigmática de gobierno. Esta noción refiere a ese

momento en que se suspende el derecho para garantizar su continuidad, y se la entiende también como la forma legal de lo que no puede ser legal, porque es incluido en la legalidad a través de su exclusión.

Así, “El estado de excepción se presenta como la apertura en el ordenamiento de una laguna ficticia con el objetivo de salvaguardar la existencia de la norma y su aplicabilidad en una situación normal. La laguna no es interna a la ley, sino que tiene que ver con su relación con la realidad, la posibilidad misma de su aplicación” (Agamben, 2003 1° Ed. 2005:70). Es decir que, gracias a la existencia de esa laguna, se garantizan la aplicabilidad del derecho y el funcionamiento de las normas: en síntesis, se busca suspender temporariamente un ordenamiento para garantizar su existencia.

De este modo, se plantea una fractura en el derecho entre la posición de la norma y su aplicación, y se crea así una zona que puede ser colmada a través del estado de excepción; en ella, la ley permanece en vigor, pero su aplicación se halla suspendida. A su vez, esta situación crea las condiciones jurídicas para que el poder disponga de los ciudadanos en tanto nuda vida, al mismo tiempo que liga y abandona al viviente en manos del derecho.

La distinción, entre poder soberano y biopoder, presente en el paradigma foucaultiano, intenta ser superada al proponer la existencia de un vínculo entre ambos poderes por medio del Estado de Excepción. Esta nueva noción de biopoder, elaborada por Agamben, también proporciona elementos interesantes para interpretar la forma estatal contrainsurgente abordada en nuestro caso.

En este trabajo abordaremos específicamente el elemento discursivo del dispositivo, que se relaciona con la legitimación de sus prácticas. Nos centraremos, por ello, en el marco de la Doctrina de Seguridad Nacional, la cual, precisamente, legitima las prácticas del Estado contrainsurgente en Guatemala; en especial, destacamos la aplicación del terror para responder, entre otros motivos, a la insurgencia social.

### **El proceso político en Guatemala y el surgimiento del Estado contrainsurgente**

En primer lugar, resulta necesario situar históricamente la inserción del dispositivo en el proceso político de Guatemala, a fin de comprender su emergencia. Esta emergencia “responde a un acontecimiento que es lo que lo hace aparecer, de modo que para hacer inteligible un dispositivo resulta necesario establecer sus condiciones de aparición en tanto acontecimiento que modifica un campo previo de relaciones de poder” (García Fanlo, 2011:2)

Durante la segunda mitad del siglo XX, Guatemala atravesó un proceso político en el cual el ejército pasó a controlar al Estado. A lo largo de más de tres décadas, se fueron alternando dictaduras militares y democracias de fachada.

García Fanlo señala dos puntos de inflexión en la historia guatemalteca: la revolución del café en 1871, y la revolución popular de octubre de 1944. “La primera, significó el predominio liberal sobre la base de la inserción de Guatemala en el sistema mundial capitalista como nación agro-exportadora cautiva del mercado de consumo norteamericano” (García Fanlo, 2006:216). El poder de los cafetaleros se expresó, siguiendo a Torres Rivas, a través de formas de gobierno autoritarias, junto a una estructura político – burocrática apoyada por el ejército.

En este periodo, el positivismo fue dominante en toda América Latina, y con él se modernizó el Estado y se estableció la hegemonía del capital norteamericano. El conocimiento positivista fue fundamental institucionalmente para las políticas estatales, y para las elites dirigentes que justificaban su propia legitimidad a través de dicho conocimiento. Dicha corriente, desempeñó un papel hegemónico “por su capacidad para plantear una interpretación verosímil de las realidades nacionales cuando por articularse con instituciones que - como las educativas, jurídicas, sanitarias y militares – tramaron un sólido tejido de prácticas sociales en el momento de la consolidación del Estado y la nación a fines del siglo pasado y comienzos del actual” (Terán, 1987:11)

El discurso orden y progreso, que expresa la concepción societal de las clases dominantes, como en otros países latinoamericanos, en Guatemala, el Estado se encuentra significativamente asociado a otro elemento: el racismo. Expresado como cualidad legitimadora pseudocientífica en la base de la matriz estatal, proyectando “un discurso (acompañado de unas prácticas) que se hace sentido común en las sociedades latinoamericanas y se erige en una de las explicaciones plausibles de conflictividad y de exclusión sociales” (Ansaldi, y Funes, 1994: 1,2). Dicho sentido común está planteado, por un lado, ligado al discurso de las clases dominantes, y por otro lado, formando parte de la cultura política y de las propias prácticas sociales de nuestras sociedades, y en ocasiones siendo fuente de interpretación de conflicto, o expresión del mismo, aún por parte de los sujetos que lo padecen.

La herencia colonial y el racismo son factores que constituyen la legitimidad política del orden oligárquico en Guatemala y son centrales para dar cuenta del modelo social, económico y político de exclusión que se construye frente a la gran mayoría de su población, que son los campesinos indígenas.

Este es el puntapié inicial de la construcción de una “otredad negativa”<sup>1</sup> que permanecerá vigente durante toda la historia contemporánea.

El segundo punto de inflexión, es la Revolución de Octubre de 1944 y la contrarrevolución de 1954. La Revolución provocó el derrocamiento de Ubico, este proceso señala “el fin de una época y el ocaso de un estilo de conducción que además, terminó con una estructura social de dominación política (...) fue el inicio de un nuevo ciclo económico que sin degradar como en otras latitudes la economía cafetalera, eje indiscutido de la vida nacional, planteó como posibilidad no lograda aún, el desarrollo industrial y la diversificación agrícola; inauguró una nueva forma de convivencia política, la vida democrática y las posibilidades de organización y participación popular ampliadas” (Torres Rivas, 1981: 151,152).

Las transformaciones producidas durante la década 1944-1954 permitieron a la población guatemalteca acceder a derechos civiles, políticos y sociales, y adquirir, mediante la reforma agraria, una parcela de tierra, junto a los medios de producción necesarios para su subsistencia.

Luego, tras la contrarrevolución de 1954, en el marco del anticomunismo durante la Guerra Fría y con el apoyo indirecto de Estados Unidos, fue derrocado el gobierno reformista de Jacobo Árbenz. El nuevo gobierno anuló la Constitución de 1945, e impulsó una contrarreforma agraria y socavó la movilización campesina. Canceló las posibilidades de una vía democrática para llevar a cabo transformaciones sociales y políticas, para desarrollar la modernización del capitalismo, sobre todo si consideramos que el nuevo gobierno incrementó su apelación al terror como medio de reproducción del modelo político y social notablemente excluyente.

Desde entonces se dejó irresuelta la cuestión social, y se sucedieron ciclos de conflicto social que, combinados con la ausencia de una voluntad política por parte de la clase dominante para enfrentarlos, con las otredades negativas que observa Figueroa Ibarra, el “indio”, la acusación comunista y el largo proceso de luchas por transformaciones sociales y políticas frustradas en torno a la democratización, comenzó a gestarse el Estado contrainsurgente. Este implicó un cambio en la forma de Estado, el ejercicio del poder pasó a manos de los militares y el alto mando del ejército se convierte en un nuevo eje de poder, bajo tenso clima de la Guerra Fría.

La burguesía guatemalteca y los altos mandos del Ejército, “entenderían la protesta social y la insurgencia guerrillera, así como los reclamos de la mayoría indígena maya contra el racismo

---

<sup>1</sup> Véase, Figueroa Ibarra, Carlos (2006), Cultura del Terror y Guerra Fría en Guatemala, en Revista Presencia. Estudios de coyuntura, Época VI, Año 2 Número 04. Universidad de San Carlos de Guatemala.

estructural como expresiones del conflicto entre capitalismo y comunismo, encuadrándose bajo la égida norteamericana en particular después del triunfo de la Revolución Cubana” (García Fanlo, L. 2006:237) Esto convirtió, siguiendo a García Fanlo, a los sectores populares guatemaltecos, mayoritariamente indígenas, en insurgentes, en el sentido social del término y delineó el objetivo político y social de la Guerra contrainsurgente<sup>2</sup>: impedir la articulación entre guerrilla e insurrección indígena.

Este es el contexto que permite que la clase dominante delegue el poder a favor de las Fuerzas Armadas. Pero, como advierte Figueroa Ibarra, aquel poder siempre estuvo acotado por los límites que imponía la clase dominante. Al mismo tiempo, el terror se fue convirtiendo en el elemento central de la dominación estatal, ejerciendo violencia política para garantizar su continuidad. Lo que se ha observado en Guatemala es una forma específica de represión: el terrorismo de Estado. “Este puede definirse —en un contexto en el cual la insurgencia social ha sido dato permanente— como aquel conjunto de medidas estatales de carácter represivo que buscan crear una suerte de consenso pasivo, al aniquilar mediante el miedo cualquiera voluntad de transformación que pueda existir en el seno de la población” (Figueroa Ibarra, C, 1990:110).

En el Estado contrainsurgente, el terror se convierte en un recurso necesario para la clase dominante, Figueroa Ibarra sostiene que este cristalizó, en una cultura política del terror en el seno de la clase dominante y de la matriz estatal. Implicó “el ejercicio sistemático del terrorismo de Estado basado en la institucionalización de la Doctrina de la Seguridad Nacional, y convirtió a Guatemala en el gendarme privilegiado de los intereses norteamericanos en toda Centroamérica.” (García Fanlo, 2006:217).

### **Doctrina de Seguridad Nacional (DSN), como el marco doctrinario de la acción del Estado contrainsurgente**

La acción del Estado contrainsurgente está vinculada con ciertos objetivos particularmente orientados a ejercer el control social. Según Figueroa Ibarra (1990) y García Fanlo (2006), entre ellos

---

<sup>2</sup> La guerra contrainsurgente, es entendida “como aquellas formas de la guerra en las que el aparato militar estatal (Ejército regular, fuerzas paramilitares, milicias civiles, fuerzas especiales) produce acciones armadas en gran escala contra la población civil, evitando el enfrentamiento con las fuerzas guerrilleras, donde la lógica militar obedece a la táctica de aislamiento político, económico y social de las guerrillas con respecto a la población civil y que se combina otro tipo de acciones no convencionales cuyo fin consiste en neutralizar y/o aniquilar toda posibilidad de convergencia articulada y organizada entre la guerrilla y la población.” (García Fanlo, 2006:245-6).

se encuentran: crear cierto consenso pasivo, destruir la voluntad de transformación en el seno de la población y aplicar políticas de aniquilamiento, neutralización o represión, a la vez que se procura ganar la adhesión de una parte de esa población.

Para lograr esos objetivos se combinan tácticas que quitan bases de apoyo social a las fuerzas insurgentes en dos sentidos: mediante la cooptación “para que se incorporen a la guerra contrainsurgente, otorgando compensaciones o recompensas materiales o psicológicas a la población que el gobierno busca ganarse para su causa, y aniquilando a los sectores de la población que son considerados irrecuperables” (García Fanlo, 2006: 221) Estos objetivos se dan en el marco de la Doctrina de Seguridad Nacional, que legitima las prácticas llevadas a cabo por del ejercicio sistemático del terrorismo de Estado.

En todo dispositivo está en juego un poder que dispone y necesita un orden de determinado para funcionar, así como precisa de un conjunto de saberes que describen, explican, aseguran, legitiman o respaldan la autoridad de ese poder para funcionar de esa manera y no de otra. En este caso, la conocida Doctrina de Seguridad Nacional es uno de los recursos utilizados con el fin de legitimar las acciones del dispositivo contrainsurgente.

Los militares, al carecer de un principio de legitimidad de origen, la construyeron a través de dicha doctrina durante el proceso de la dictadura y a fin de sostener el ejercicio del régimen. Ésta sienta sus bases en dos postulados, “la bipolaridad y la guerra generalizada y total que implica la aceptación de una guerra permanente entre dos facciones opuestas e irreconciliables y en la que los recursos políticos, militares, económicos y psicológicos están plenamente comprometidos. (Nina, 1979, citado en Sala, 2014). Este enfrentamiento se manifiesta mediante la subversión interna siendo por ello necesario el aniquilamiento del ‘enemigo interno’ materializado en supuestos agentes locales del comunismo” (Sala, 2014:100).

Los gobiernos surgidos desde 1954 legitimarán, precisamente, a partir de estos argumentos, el incremento de la intervención del poder militar para enfrentar y eliminar la “subversión”. Según la Comisión de Esclarecimiento Histórico, se entiende por subversión a toda aquella acción o expresión realizada por una persona u organización que represente cualquier forma de oposición al gobierno de turno o al Estado. Tal concepción hizo de Guatemala un escenario privilegiado para la contrainsurgencia diseñada por Estados Unidos.



En este sentido, cabe destacar las afirmaciones de Figueroa Ibarra<sup>3</sup> (2006) acerca de que Guatemala puede ser pensada como un laboratorio de la contrainsurgencia en América Latina, o un plan piloto para el ensayo de tácticas y estrategias de signo contrainsurgente, ya que la situación geopolítica del país hace de su territorio un escenario inevitable de la injerencia norteamericana a través de múltiples vías, como la asistencia y la asesoría. Es en este país donde se inicia el fenómeno de los escuadrones de la muerte, las desapariciones, que luego se convierten en procedimientos de rutina y en un dispositivo estructural de guerras de contrainsurgencia en todo el hemisferio.

Figueroa Ibarra (1990) periodiza las olas de terror de las últimas décadas en Guatemala, de la siguiente forma: la primera, en 1954, en el marco de la contrarrevolución; luego, la segunda, entre 1967 y 1971, como recurso eficaz para dismantelar el auge guerrillero iniciado en 1962; y la tercera, entre 1978 y 1983, como elemento sustancial en la derrota de carácter parcial que observó el movimiento guerrillero surgido en la década de los 70.

Sobre este último concepto, el de terrorismo de Estado,<sup>4</sup> nos parece importante hacer algunas aclaraciones en relación a sus interpretaciones.

Figueroa Ibarra (1990) y Rostica (2012) consideran que las debilidades de las explicaciones del terror estatal y, en general, de la violencia política en Guatemala, radicaron en la ausencia de una interpretación histórico-estructural de dicho fenómeno. Se desarticularon las relaciones entre las dimensiones social, política y económica, histórico-estructurales y coyunturales, tanto internas como externas.

Muchas veces se argumentó que fue una respuesta obligada a la lucha armada revolucionaria, sin embargo, otras afirmaciones lo ponen en duda.

Para Figueroa Ibarra (1990), el terrorismo de Estado había estado presente en Guatemala en períodos de la historia y en regiones del país en los cuales la actividad insurgente había sido inexistente.

Por otro lado, Rostica plantea que “si bien la geografía de la violencia se corresponde con las áreas de presencia guerrillera, la opción por la lucha armada no explica el tipo de violencia específica desplegada desde 1978 por agentes estatales, porque los intentos guerrilleros fueron previos, datan de

---

<sup>3</sup> El autor también hace referencia al laboratorio de contrainsurgencia, a través de Jonas Susanne, “La batalla de Guatemala”, en Nueva Sociedad, Guatemala, 1994.

<sup>4</sup> Sobre las interpretaciones del terrorismo de Estado, ver Figueroa Ibarra, Carlos, (1990) “El Recurso del miedo” en Revista Nueva Sociedad N° 105, pp.108 -117. Disponible en [http://www.nuso.org/upload/articulos/1837\\_1.pdf](http://www.nuso.org/upload/articulos/1837_1.pdf) Fecha de consultado: 11/11/2014

1962. La institucionalización de la autonomía corporativa de los militares (1945) y su adscripción a la doctrina de las fronteras ideológicas y guerra interna (1954-1956) fueron previos a la existencia de guerrilleros o combatientes armados. Los motivos pretextados cuando se estableció lo que podría considerársela primera dictadura institucional de las Fuerzas Armadas (1963-1966) tuvieron que ver con la candidatura de Juan José Arévalo a la presidencia y no con la existencia de la supuesta subversión. Si bien la guerrilla fue militarmente derrotada en 1982, la violencia estatal se perpetuó hasta 1989 con la última ofensiva hacia los desplazados internos” (Rostica, 2014:3).

También tenemos que tener en cuenta que la política contrainsurgente, “por su extensión social, su permanencia en el tiempo, su sofisticación en el despliegue e implantación de complejos dispositivos de poder, y por su carácter genocida y etnocida, no puede ser explicada sólo en términos de la necesidad de aniquilar a las fuerzas guerrilleras. Éstas nunca estuvieron en condiciones tácticas ni estratégicas como para derrotar al Ejército en términos militares, y consiguientemente para alcanzar el objetivo de la ‘toma del poder’” (García Fanlo, 2006:246).

### **Reconfiguración del dispositivo contrainsurgente**

A comienzos de la década de 1980, el dispositivo se reconfigura y el ejército comienza a modificar sus fundamentos ideológicos; en consecuencia, se reformula la DSN, que se plasmó en el Plan Nacional de Seguridad y desarrollo (PNSD) de abril de 1982. Su impulsor, el General Héctor Alejandro Gramajo, afirmaba que la pobreza y el subdesarrollo eran las causas centrales de la subversión y que era imperioso reformular la DSN de acuerdo a las necesidades del país.

El PNSD entendía el poder nacional como la unión del poder militar, político, económico y social, y que todos se orientaban a combatir la “subversión”. Conformó la columna vertebral de la política contrainsurgente de la dictadura, conocida como “pacificación y reconciliación”.

La nueva estrategia de “frijoles y fusiles”, orientada por la ecuación “70/30”, suponía una selección basada en la distinción entre “recuperables” e “irrecuperables”. Se procuraba, por una parte, lograr la recuperación de los refugiados de la guerra (“un 70 por ciento”) mediante proyectos de desarrollo, ya que los ideólogos de dicha distinción entendían que no había seguridad sin una estrategia desarrollista; por otra parte, se aplicaban medidas represivas sobre aquellos considerados “perdidos” por el ejército (“un 30 por ciento”).

También debemos destacar una continuidad en la política de seguridad del Estado, ya que “siguió estando dentro de los márgenes de la ideología de seguridad nacional (SN) que planteaba la guerra contrainsurgente como guerra en todos los frentes: militar, político, económico y cultural, con el fin último de garantizar la seguridad del Estado (o la Nación)”. (Sala, 2014:102). Por otro lado, si bien algunos elementos de la nueva política ya habían sido aplicados antes de la vigencia del Plan, García Fanlo (2006) sostiene que éste los sistematiza, tanto en su concepción como en su aplicación estratégica y táctica.

A partir del marco general de la estrategia comprendida en el PNSD, el Ejército planificó y operó mediante la ejecución de Planes de Campaña para asegurarse el éxito en la guerra contrainsurgente a través de dispositivos de control social. Comenzaron con el “Victoria 82”, campaña de pacificación y tierra arrasada, al que le siguió el “Firmeza 83”, para el despliegue de tropas y establecimiento de fuerzas paramilitares —las llamadas Patrullas de Autodefensa Civil (PAC)— a fin de desbaratar las acciones de la guerrilla. El principal efecto de poder producido por estas patrullas fue político: “Permite a las fuerzas armadas regulares enunciar que ejército y pueblo juntos combaten a la subversión apátrida (...) En la mayoría de los casos fueron el soporte directo de las acciones de ‘tierra arrasada’ y de odio étnico más acendradas” (García Fanlo, 2006: 230, 231).

Una vez derrotada la guerrilla, se pautó el desarrollismo integral con el Plan de Campaña “Reencuentro Institucional 84”, que pretendía subsanar lo que había “dañado la subversión” a través de la creación de los Polos de Desarrollo. Estos eran integrados por las Aldeas Modelo, que aseguraban la “adhesión” de la población a las acciones contra la “subversión”, y las cuales habían sido creadas mediante la relocalización territorial de comunidades. En ellas “se aseguraba la reproducción de las condiciones de vida de la población, según sus modos y formas de vida, pero circunscriptas por un dispositivo militar de poder en el que regían las normas de un cuartel militar” (García Fanlo, L 2006:227). De este modo, se buscaba, además, plantear el retorno a la constitucionalidad.

Posteriormente, el mismo General Gramajo, en su Tesis de Estabilidad Nacional, trazó los planes de campaña “Estabilidad Nacional 85” y “Avance 86”, que establecían la salida del gobierno militar y la transición a la democracia con las primeras elecciones libres.

Sin embargo, durante el período comprendido entre 1979 y 1985 la espiral de violencia continuó en ascenso. Los esfuerzos se concentraron en eliminar al llamado “enemigo interno”, y esto implicaba combatir no sólo la guerrilla sino al movimiento social y a la población predominantemente maya en las áreas de fuerte presencia guerrillera.

Los índices más altos de violencia, según Rostica (2014b) se encuentran en el período de las dictaduras institucionales del general Efraín Ríos Montt (1982-1983) y del general Oscar Mejía Víctores (1983-1985). Lo interesante es el mecanismo de legitimación utilizado por estos gobiernos, a partir de la instalación de la siguiente paradoja: “las dictaduras institucionales de las Fuerzas Armadas mientras que carecieron de una legitimidad de origen justificaron su irrupción y asalto del poder apelando al establecimiento de una futura y nueva democracia. Hasta incluso, en algunos casos, acudieron a algunos mecanismos e instituciones democráticas” (Rostica, 2014b:5)

Vinculado a estos mecanismos de legitimación, se produce otro cambio en la forma estatal hacia mediados de los 90. Cuando “el Estado guatemalteco pasa de ser un Estado contrainsurgente a un Estado de paz: un Estado de paz formalmente democrático” (Sala, 2014:102). Esta situación se da después de un proceso de negociaciones que logra la firma de la paz entre la guerrilla unificada en la URNG y el Estado y pone fin al conflicto armado.

Al respecto, nos interesa especialmente señalar que en aquella transición, desde la dictadura militar abierta a las democracias de fachada, la dictadura y el terror se enmascararon en un gobierno civil que se mantuvo en estrecha relación con el ejército. Es decir, se continuó infringiendo solapadamente la legalidad que le daba sustento a aquella nueva forma estatal. Como afirma Figueroa Ibarra (1990), el terror cristalizó en una cultura política del terror en el seno de la clase dominante y del Estado.

También permanecieron los discursos de exclusión, que nombran especialmente a los grupos rurales, en tanto indígenas o campesinos, categorías con las que se justifica el tipo de relación de dominación y subordinación. Por ello, no es un dato menor que el racismo estructural “cruza las relaciones de clase e imprime a la explotación capitalista los rasgos más aberrantes de una opresión étnica cuyas formas históricas acentuaron la exclusión social, política y económica de los sectores populares e imprimieron a las políticas estatales de un fuerte componente genocida antes que integracionista” (García Fanlo, 2006:236).

Para finalizar, no queremos dejar de señalar, aunque sea de modo general, que este proceso de violencia política del Estado contrainsurgente generó también formas de resistencia y tácticas defensivas. Si bien no serán desarrolladas aquí por cuestiones de espacio, nos parece importante mencionarlas; en especial, la decisión de gran parte de la población de quedarse en la selva y la montaña, es decir, en zonas de difícil acceso, y fuera del área de intervenciones de la guerrillera o del ejército, para sobrevivir y asociarse con otras aldeas y comunidades, conformando las llamadas

Comunidades de Población en Resistencia (CPR). Se trata de prácticas que, a su vez, cuestionan los estereotipos de la institución castrense.

Según dicha institución, el papel que desempeñó la población indígena en el conflicto armado fue homogéneo, pero “hubo quienes participaron activamente en la lucha armada como combatientes, quienes apoyaron con alimentos, quienes simpatizaron, quienes jamás tomaron contacto con las organizaciones guerrilleras” (Rostica, 2014:15).

## **Conclusión**

En el presente trabajo señalamos algunos puntos de inflexión en el proceso histórico guatemalteco para comprender el surgimiento del dispositivo contrainsurgente. Entre ellos, mencionamos la herencia colonial y el racismo como factores que constituyen el cimiento de la legitimidad política del orden oligárquico en Guatemala, ya que dan cuenta del modelo social, económico y político de exclusión que se conforma frente a la gran mayoría de su población.

Otro punto relevante fue el proceso de la Revolución de Octubre, que comenzó a modificar las condiciones de la estructura social de dominación política. Pero tras la contrarrevolución, dicho proceso quedó trunco y la cuestión social continuó irresuelta. Se sucedieron ciclos de conflicto social que, combinados con el proceso de luchas por las transformaciones sociales y políticas frustradas en torno a la democratización, dieron comienzo a la gestación del Estado contrainsurgente.

Este Estado legitima sus prácticas de aplicación del terror para, entre otras motivaciones, responder a la insurgencia social; su legitimación se relaciona con la Doctrina de Seguridad Nacional, que argumenta la necesidad de incrementar la intervención del poder militar para enfrentar y eliminar la “subversión”.

En la década de 1980, el dispositivo se reconfigura; el ejército modifica sus fundamentos ideológicos, y en 1982, se reformula la DSN con el Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo (PNSD). En este marco el Ejército planificó y operó mediante la ejecución de Planes de Campaña para asegurarse el éxito en la guerra contrainsurgente mediante dispositivos de control social. Una vez derrotada la guerrilla, se pautó el desarrollismo integral a través de la creación de los Polos de Desarrollo, integrados por las Aldeas Modelo, que aseguraban la “adhesión” de la población a las acciones contra la “subversión”; a su vez, comenzó a plantearse el retorno a la constitucionalidad.

Sin embargo, durante el período comprendido entre 1979 y 1985 la espiral de violencia continuó en ascenso. Las dictaduras institucionales de las Fuerzas Armadas irrumpieron en el orden político y justificaron su asalto al poder con la apelación al establecimiento de una nueva democracia, e incluso acudieron a algunos de sus mecanismos e instituciones.

Con la firma de paz en la década de los 90, se alcanza una nueva forma estatal, un “Estado de paz democrático”. No obstante, en aquella transición se continuó infringiendo solapadamente la legalidad que le daba sustento. La dictadura y el terror se enmascararon en un gobierno civil que se mantuvo en estrecha relación con el ejército.

El Estado contrainsurgente guatemalteco despliega biopoder en dos modalidades: por un lado, mediante técnicas disciplinarias y coercitivas que someten a los cuerpos; y por el otro, a través de la gubernamentalidad, es decir, el poder que se ejerce sobre la población concebida como un conjunto de procesos vitales. Este poder actúa como una técnica de regulación de los intercambios entre Estado y sociedad.

Aquí resulta necesaria una observación de corte teórico acerca de la afirmación de la dicotomía entre poder soberano y biopoder. Esta distinción, presente en el paradigma foucaultiano, intenta ser superada en la interpretación del filósofo italiano Giorgio Agamben, quien propone la existencia de un vínculo entre ambos poderes por medio del Estado de Excepción. Esta nueva noción de biopoder elaborada por Agamben proporciona elementos interesantes para interpretar la forma estatal contrainsurgente abordada en nuestro caso, aunque su modelo ha sido criticado a veces porque pierde dimensión histórica y se transforma en un “patrón universal”.

En este sentido, es posible pensar que en Guatemala se instaló un Estado de Excepción con un fuerte contenido contrarrevolucionario, si tenemos en cuenta que es “un poder que se enfrenta a una situación de crisis y que puede surgir por causas diversas y adquirir las modalidades que la tradición política o la coyuntura le deparen” (Torres Rivas, 1981b: 101), y que, además, utiliza todo el instrumental de la contrainsurgencia norteamericana en el plano material e ideológico.

Al respecto, señala Torres Rivas: “Ideológico, porque la ‘counterinsurgency’ se construye definiendo un enemigo exterior que se filtró y al que hay que combatir y destruir. No se busca la derrota política del adversario sino la aniquilación física del contrincante. La confusión entre guerra y política que ideológicamente expresa el anticomunismo, da respaldo a la utilización de un aparato material, que ha servido para modernizar la dotación de guerra del ejército y hacer más técnica y eficaz la utilización de la violencia. Por eso dijimos que en este contexto, se produce sin duda un ‘estado de

guerra' contra el pueblo. (...) La guerra deja de ser la continuación de la política por otros medios y se convierte en la forma política de hacer la guerra" (1981b:110).

Asimismo, hay que destacar que este Estado de excepción no supuso realmente una forma de "estabilizar" el régimen político; por el contrario, su crisis perduró y se convirtió en estructural: por eso también se habla de una "excepcionalidad permanente". Según Torres Rivas (1981b) produjo una exacerbación en la lucha de clases, y la clase dominante amenazada, en potencia o de hecho, asumió conductas antidemocráticas. Este Estado de excepción transformado en poder contrarrevolucionario, trae aparejada la inmovilidad en varios sentidos; por un lado, debido a la dificultad de representar un Estado de derecho dada la omnipresencia de la violencia, y por otro, porque su estructura no avanza realmente en un sentido democrático; finalmente, la sociedad resulta avasallada por un gran centro de poder, que tampoco asegura nuevas formas de funcionamiento. "Su fragilidad no se encuentra en su carencia de apoyo social, sino en la pobreza de sus recursos para dominar: el uso de la violencia, el triunfo de la muerte y del horror cotidiano, la imposibilidad para distinguir inocentes de culpables, y la inoperancia de su propia legalidad" (1981b: 112).

Creo que es posible profundizar en la investigación de la coexistencia entre poder soberano y biopoder, sin dejar de analizar las transformaciones de la soberanía. Ambos autores —Foucault y Agamben— pueden aportar mucho para comprender el proceso histórico de Guatemala. La construcción de una nueva forma de convivencia política en ese país y en Centroamérica en general tiene que ver no sólo con su historia particular sino también con la influencia de Estados Unidos.

Las costumbres, los hábitos y valores de la cultura del terror siguen formando parte de la vida política en Guatemala. De hecho, el genocidio en Guatemala no tiene paralelo en ninguna otra experiencia autoritaria de América Latina.

### **Bibliografía:**

✓ Agamben, Giorgio (2003), Estado de Excepción. Homo Hacer, II, I, Ed. Adriana Hidalgo, Bs. As., 2005.

✓ Ansaldi, Waldo y Funes Patricia (1994), "Patologías y rechazos. El racismo como factor constitutivo de la legitimidad política del orden oligárquico y la cultura política latinoamericana. Disponible en

<http://www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal/art/patologiasyrechazos.pdf> Fecha de consultado: 08/01/2015.

- ✓ Benjamin, Walter (2011), Tesis de filosofía de la historia, Ed Agabé, Bs. As.
- ✓ Figueroa Ibarra, Carlos (1981) “Los problemas de la contrarrevolución y la democracia en Guatemala” en Revista Nueva Sociedad N° 53, pp. 97-112.
- ✓ Figueroa Ibarra, Carlos (1990) “Guatemala, el recurso del miedo” en Revista Nueva Sociedad N° 105, pp.108 -117. Disponible en [http://www.nuso.org/upload/articulos/1837\\_1.pdf](http://www.nuso.org/upload/articulos/1837_1.pdf) Fecha de consultado: 11/11/2014
- ✓ Figueroa Ibarra, Carlos (2006), Cultura del Terror y Guerra Fría en Guatemala, en Revista Presencia. Estudios de coyuntura, Época VI, Año 2 Número 04. Universidad de San Carlos de Guatemala.
- ✓ Foucault, Michel, (2006) “Clase del 1° de febrero de 1978”, pp. 109-138, en Seguridad, territorio, población, Ed. (en español) FCE, Bs. As.
- ✓ Foucault, Michel (2002), *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, Buenos Aires, Siglo XXI, “Ilegalismos y delincuencia”, pp. 261-299, <http://www.uruguaypiensa.org.uy/imgnoticias/592.pdf> Fecha de consultado: 20/06/2014.
- ✓ Foucault, Michel (2010), “Las redes del poder”, en Obras Esenciales, Madrid, Paidós, pp. 889-905, <http://www.mancia.org/foro/psicologia/22291-michel-foucault-redes.html> Fecha de consultado: 23/06/2014
- ✓ Foucault, Michel (1984), "El juego de Michel Foucault", en *Saber y verdad*, Madrid, Ediciones de la Piqueta, pp.127-162, disponible en <http://www.conversiones.com.ar/nota0564.htm> fecha de consultado: 20/06/2014
- ✓ García Fanlo, Luis (2011), “¿Qué es un dispositivo?”, en en *A Parte Rei. Revista de Filosofía*, Número 74, Madrid, febrero de 2011, disponible en <http://serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/fanlo74.pdf> Fecha de consultado: 20/06/2014.
- ✓ García Fanlo Luis (2006), “El laboratorio de contrainsurgencia. Las formas de la guerra y el conflicto de baja intensidad en Guatemala (1960-1996)” en Nievas, Fabián, Aportes para sociología de la guerra, Ed. Proyecto Editorial, Bs. As.
- ✓ Sala, Laura, (2014), “El Estado Guatemalteco y la seguridad en tiempos de paz” en De Gori E. y Rostica J. en *Centroamérica. Política, violencia y resistencia: miradas históricas*, Ed. Nueva Trilce, Bs. As.
- ✓ Rostica, Julieta (2014), “La resistencia al genocidio en Guatemala. De la infrapolítica de las comunidades indígenas (1982-1983) a la salida a la luz pública de las



Comunidades de Población en Resistencia (1990-1991)” en De Gori E. y Rostica J. en Centroamérica. Política, violencia y resistencia: miradas históricas, Ed. Nueva Trilce, Bs. As.

✓ Rostica Julieta (2014), Las legitimaciones de la dictadura militar de Guatemala (1982- 1985), disponible en <http://www.aletheia.fahce.unlp.edu.ar/numeros/numero-8/pdfs/Rostica-%20ok.pdf> Fecha de consultado: 08/01/2015.

✓ Terán Oscar, (1987), Positivismo y Nación en la argentina, Punto Sur, Bs. As.

✓ Torres Rivas, Edelberto, (1981) “Guatemala: Medio siglo de historia política” en González Casanova, Pablo (Coord.), América Latina: Historia de medio siglo. Vol. 2. Centroamérica, México y el Caribe, Ed. Siglo XXI.

✓ Torres Rivas, (1981) “Problemas de la contrarrevolución y la democracia en Guatemala, en Revista Nueva Sociedad Marzo-Abril, pp. 97-112. Disponible en <http://nuso.org/articulo/problemas-de-la-contrarrevolucion-y-la-democracia-en-guatemala/> Fecha de consultado: 02/03/2013.

✓ Traverso, Enzo (2012), “Biopoder. Los usos historiográficos de Michel Foucault y Giorgio Agamben” en La historia como campo de batalla, Ed. (en español), FCE, Bs. As.